

CORPORACION DEL EJERCITO EVANGELICO DE CRISTO.

DECRETO # 1563.



REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93 8457
A:	22 ABR 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input type="checkbox"/> E.D.E.C.
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>



SEÑOR :
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
S A N T I A G O.

ARCHIVO

Exelentísimo Señor Presidente :

La Corporación " DEL EJERCITO EVANGELICO DE CRISTO con decreto jurídico N° 1563 del 28-08-68, tiene su Sede Central en la calle: Antonio Acévedo Hernandez N° 4383 Población: La Victoria, Comuna: Pedro Aguirre Cerda, es representante legalmente por el Reverendo Luis Saávedra ~~ROJAS~~.

Desde 1958 viene realizando labores sociales a través de todo el país, siendo de bendición para mi las personas, no importando su credo religioso. Desde hace una década, que ha centralizado, su labor comunitaria en la Región Metropolitana especialmente en la atención asistencial, para la ayuda de niños, ancianos de extrema pobreza. Señor Presidente estos últimos años, hemos volcado nuestra labor en un drama, que se hace cada vez más político, especialmente en las poblaciones de más escasos recursos, como es , la drogadicción y el alcoholismo, con este propósito, es que formamos el " CENTRO DE REHABILITACION PARA DROGADICTOS - ALFAOMEGA " , es así, como ya de hace años se han venido formando monitores, cuya principal misión ha sido, capacitarse (UNIVERSIDAD CATOLICA) para consejerías y asesorías para cumplir el tratamiento presente por profesionales.

Hasta la fecha se han vendido en forma gratuita más de 400, adolescente y jóvenes, que de no mediar este ayuda, servirán actualmente, caldo de cultivos, para producir más delicuentes, de los ya existentes. Este Centro ha Contado con profesionales de alta especialización como: Doctores, Asistentes Social, Funcionarios del O57, que apoyaron en charlas etc.

Para este año, nuestra confederación, ha hecho un aporte de \$ 8.500.000, para reactivar éste centro, considerando que el costo mínimo operativo es melo mayor.

Queremos ampliar éste Centro y mejorando en cuánto a equipamiento e infraestructura, por lo que solicitamos la cantidad de \$ 19.000.000 que podrá permitir sacar de este Vicio a centenas de jovenes adolescentes

CORPORACION DEL EJERCITO. EVANGELICO
DE CRISTO.

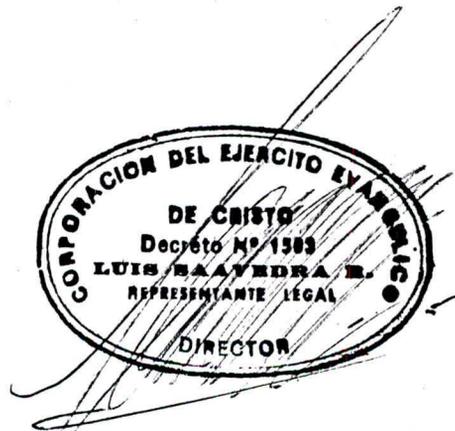
DECRETO # 1563.



de Santiago.

Agradecemos a Dios en preocupación por los más necesitados y esperar confiados su aprobación

Se despide con todo respeto de Ud. deseando grandes bendiciones personales y familiares.



REVERENDO
LUIS DANIEL SAAVEDRA
ROJAS
CORPORACION DEL EJERCITO
EVANGELICO DE CRISTO
RUT: 6.047.048-0
JOSE JOAQUIN PEREZ 6167
CERRO NAVIA

Santiago / Abril /1993.



Ant. 93/8457

CBE. 93/8457

Santiago, 22 de abril de 1993

Reverendo
Luis D. Saavedra Rojas
Corporación del Ejército
Evangélico de Cristo
José Joaquín Pérez 6167
Cerro Navia
Santiago

ARCHIVO

Estimado Reverendo:

Tengo el agrado de acusar recibo
de su carta del 22 de abril.

Cumplo con informarle que está siendo
debidamente estudiada para su oportuna consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

IBU/ssr

c.c.: Archivo Presidencial